



NORMATIVA PARA SOLICITUD DE ADHESIÓN AL CONFEDI

NUEVOS SOCIOS: para considerar nuevos socios activos se requiere:

- (a) nota de pedido de membresía firmada por el decano solicitante o equivalente.
- (b) copia del estatuto institucional donde figure la estructura de la universidad o instituto, y la descripción de atribuciones del rol que desempeña el solicitante.
- (c) copia del nombramiento del solicitante en el rol en cuestión, con indicación del período de vigencia.
- (d) documentación sobre el alojamiento de las carreras de ingeniería a cargo de la Unidad Académica en que reviste el rol el solicitante.

Una vez logrado dictamen favorable de la Comisión de Interpretación y Reglamento, el Comité Directivo dispone sobre la aceptación del nuevo socio, que comenzará de inmediato a honrar las cuotas sociales previstas. Se dará cuenta de la incorporación por los canales internos de difusión, y en la Asamblea Plenaria inmediata siguiente. Previo, se actualizará el registro de socios con la información pertinente, básicamente, datos filiatorios y de contacto del socio, la Unidad Académica a su cargo, período de vigencia en el rol directivo y fecha de alta y prevista de baja como socio activo. **En caso de posterior nueva designación en el mismo rol, es responsabilidad del socio acercar la documentación respiratoria (resoluciones), con las que se actualizará el registro de socios.**

- (e) identificación, si lo hay, del rol o cargo estatutario que oficia en reemplazo, en caso de licencia o suplencia temporaria del rol de decano o equivalente.
- (f) nombramiento formal del actual ocupante del cargo citado en (e)